

*je Acn
plb.*

Despacho de la Administración General

Panamá, 26 de enero de 2023

AG-078-2023

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Licenciada:

En respuesta a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0008-1801-2023, recibida en este despacho el 18 de enero de 2023, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "EXTRACCION DE MINERAL NO METALICO, GRAVA DE RIO', a desarrollarse en los corregimientos de Portobello y María Chiquita, distrito de Portobello, provincia de Colón, cuyo promotor es AGREGADOS Y MINERALES RIO DE PIEDRA, S.A., se remite Informe evaluado y elaborado por personal técnico de la Unidad Ambiental de ARAP.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,


FLOR TORRIJOS
Administradora General

FT/rr/mg
c.c. Expediente
Archivos



REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Analicia</i>
Fecha:	<i>20/01/2023</i>
Hora:	<i>10:44 am.</i>



**INFORME DE EVALUACIÓN DEL EsIA DEL PROYECTO
"EXTRACCION DE MINERAL NO METALICO, GRAVA DE RIO".
CATEGORÍA II**

Ubicación: Corregimientos de Portobello y María Chiquita, distrito de Portobello, provincia de Colón

Nº nota de Mi Ambiente: DEIA-DEEIA-UAS-0008- 1801-2023

Promotor: AGREGADOS Y MINERALES RIO DE PIEDRA, S.A.

No. de Expediente: DEIA-II-M-002-2023

Fecha de Inspección: XX de XX del 2023

Participantes: Ing. Agr. Manuel González
Licda. Rozio Ramírez

1. Objetivos

1. Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.
2. Inspeccionar el área a desarrollar el proyecto propuesto.
3. Validar los objetivos y alcances del EsIA.
4. Verificar si cumple con los Criterios de Protección Ambiental.
5. Elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA.

2. Metodología

- Leer y analizar el documento del Estudio de Impacto Ambiental presentado.
- Recorrer y observar el área del proyecto donde se propone desarrollar la obra.
- Obtener datos que servirán de base para corroborar información y elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA (GPS, cámara fotográfica, mapas, planos, etc.)
- Discutir la información del documento versus la información de campo entre el promotor, consultor y unidades ambientales regionales de Mi Ambiente y otras instituciones participantes.

- Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación e Inspección del EsIA.

3. Descripción del proyecto

El objetivo del proyecto es la extracción de grava de río y procesar la misma. Este proyecto contempla la extracción que consiste en extracción y aprovechamiento de minerales no metálicos del río Piedra en María Chiquita, Distrito Portobelo, Provincia de Colón.

La extracción de piedra del río se realizará mediante equipo mecánico, en una longitud efectiva de 3 kilómetros de río, incluidos en el área a solicitar en concesión al Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá. Como acceso del equipo pesado al tramo de río a extraer, se acondicionarán los caminos ya existentes que parten desde la vía interna que va paralela a la margen de río inmediata.

La extracción se realizará en una longitud estudiada del río de 3.3 km localizada aguas abajo de la confluencia de río Manga de Indio y Río Piedras. Es sobre esta longitud y áreas inmediatas donde se darán los impactos de la extracción.

El análisis correspondiente a este informe incluye el Corregimiento de María Chiquita y Portobelo Cabecera, ubicado en el distrito de Portobelo, provincia de Colón. En dicho corregimiento, se encuentran ubicadas dos localidades urbanas Aserrío también conocido como Altos del Mar/ Bajo Mesa; El Portete y Río Piedra N° 2, que constituyen los asentamientos más cercanos al proyecto.

La extracción en el río se realizará bajo el método minero convencional a cielo abierto, conformando 5 celdas de sedimentación o trincheras de extracción (T), a lo largo de la extensión de los 3.3 km de río a intervenir, definidas por polígonos irregulares con una separación variable entre 70 y 200 metros, que han sido definidas con base a la hidrogeología de cada sección del río, a lo largo del tramo estudiado, las cuales serán desarrolladas con una draga, y el material extraído se cargarán con un cargador frontal en camiones de acarreo con capacidad de 23 m³ para su transporte hasta la planta de beneficio.

El monto de inversión de este proyecto es de aproximada de 1,460,00.00 (Un millón cuatrocientos sesenta mil USD).

3. Descripción del medio natural (físico y biológico)

El proyecto se encuentra dentro de la cuenca No. 117 que comprende los Ríos entre Chagres y Mandinga que vierten sus aguas en el Mar Caribe. En cuanto a la hidrografía donde se desarrollará la extracción de piedra de ríos, podemos indicar

que el río Piedra, es el afluente principal y sobre éste, hacen sus aportes el río Santa Isabel y el río Mono Congo.

La fauna acuática, especies son bastante comunes y habitan en los ambientes de aguas en movimiento (lóticos) así como en los ambientes de aguas mansas (lénticos) de los ríos. Dentro del inventario de las especies de la ictiofauna existen en el área no se encuentra ninguna en dentro de la lista de especies amenazadas, vulnerables, endémicas ni en peligro de extinción.

5. Observaciones de campo

Se presentará un informe de campo, una vez realizada la evaluación in situ

6. Coordenadas de referencias.

Serán verificadas durante la gira de evaluación en campo.

7. Consideraciones y solicitud de Ampliación

7.1. En la pág. 42 en el punto Descripción del Proyecto se indica que la extracción se realizará en una longitud estudiada del río de 3.3 km (coordenada inicial (E: 639.494; N: 1.042.334) y coordenada final (E: 638.665 ; N:1.043.692) localizada aguas abajo de la confluencia de río Manga de Indio y Río Piedras. Es sobre esta longitud y áreas inmediatas donde se darán los impactos de la extracción.

También indica que se utilizará un método de extracción de 5 celdas de sedimentación o trincheras de extracción, a través de equipo pesado, definidas por polígonos irregulares con una separación variable entre 70 y 200 metros, que han sido definidas con base a la hidrogeología de cada sección del río, a lo largo del tramo estudiado, las cuales serán desarrolladas con una draga

Solicitud de ampliación:

- Precisar la longitud y profundidad de cada una de las trincheras en las que se extraerá el material pétreo,
- Indicar si la extracción se realizará por encima o debajo de nivel freático.
- Explicar cómo se procurará el desplazamiento de la ictiofauna existente en el río.

- Explicar cómo se evitara que el peso las maquinarias cause erosión y por ende aumento en la sedimentación del río ¿cómo se mitigara la erosión?

Consideración:

Es importante se considere otro método de extracción que no afecte el lecho de río ni las aguas abajo, utilizando un sistema de extracción de bajo impacto acondicionando el sitio para que la maquinaria pesada, no circule sobre el cauce del río posiblemente a través de caminos o camellones para acceder a las zonas de extracción, pero nunca por debajo del nivel freático.

- 7.2. En el punto 7.2. CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA se presenta una lista bibliográfica de especies encontradas a través de diverso estudios; sin embargo no se presenta una caracterización hecha por un técnico idóneo de la empresa consultora di del solicitante del proyecto.

Solicitud de ampliación:

- Indicar en que temporada se realizaron los muestreos en el río
 - Precisar la cantidad de muestreos realizados en el río.
 - Describir los artes de pesca utilizados para los muestreos.
 - Demostrar cuales fueron las especies capturadas en el tramo del posible desarrollo del proyecto.
 - Especificar si en el tramo donde se desarrollara el proyecto se da o no la actividad pesquera, ya que solo se menciona el desarrollo de actividades agropecuarias.
- 7.3. De las encuestas se indica la existencia de pescadores; sin embargo el estudio no precisa sobre esta actividad, cuales son los sitios donde se realiza y el número de pescadores que dependen o se dedican a la pesca.

Solicitud de ampliación:

- Precisar número de pescadores, sitios de pesca, especies que capturan y cuantas familias dependen de esta actividad.
- 7.4. En la página 30 se señala que un 13 por ciento de los encuestados consideran que habrá afectación a los recursos naturales y deben realizarse medidas pertinentes para minimizar el impacto en el río.

También un 49% están en desacuerdo con la ejecución del proyecto. Sin embargo no se documenta en Anexos. Es importante mencionar que existe

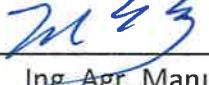
la duda ya que en su mayoría las encuestas son de la escuela primaria y de población vulnerable.

Igualmente se presentan encuestas de unas pocas familias donde a cada miembro se le aplicó una encuesta.

Solicitud de ampliación:

- Precisar en que beneficiara el proyecto a las comunidades, si solo se permitirá personal calificado ya que por los detalles del sitio se percibe que son comunidades vulnerables.
 - Que beneficio directo recibirán las comunidades del proyecto
- 7.5. En las páginas 194 y 195 se expresa que la población deberá presentar sus inquietudes o quejas ante la oficina administrativa del proyecto. Estas deberán presentarse preferiblemente mediante una nota, a la cual el promotor dará un "Recibido" como constancia de entrega.
- Solicitud de ampliación:*
- Precisar cómo será el sistema de reclamos, para atender las solicitudes de las comunidades, si son personas de escasos recursos.
- 7.6. En qué sitio se realizará el mantenimiento y suministro de combustible a los diferentes equipos dragas, máquina de trituración etc.

Firmas

<p>Elaborado Por:</p> <p> Ing. Agr. Manuel González</p> <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MANUEL G. GONZALEZ P. LIC EN ING. AGRONOMICA EN FITOTEC. ID: 858-A2</p> <p>Idoneidad: 858-82 *</p>	<p>Elaborado por:</p> <p> Licda. Rozío Ramírez S. Bióloga, Id. CTCB-0947</p>
--	---

Revisado por:



Rozío Ramírez S.

Jefa Encargada de la Unidad Ambiental ARAP